



*ANUNCIO de 16 de marzo de 2018 por el que se da publicidad a la Resolución de 21 de febrero de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por la que se desestiman solicitudes de asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2017.*

(2018080653)

Mediante el presente anuncio se da publicidad a Resolución de 21 de febrero de 2018 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por la que se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2017.

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto de la referida resolución, dictada por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por la misma, se encuentra en el portal oficial de la Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura:

<http://www.juntaex.es//con03/Notificaciones>

Nota importante: Como se ha expuesto, y con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Respecto al modo de presentación de los recursos, se recuerda la obligación que, para las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, se establece en el artículo 14 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre relacionarse con la administración de forma telemática.

En ARADO está abierto el trámite para la presentación de los recursos por esta vía telemática llamado "Recursos Reserva Nacional 2017", siendo recomendable su uso también para las personas físicas.

Mérida, 16 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •